Alonso Ramon Canovas, Comisario de Guerra
y Diputados avi dela Poblacion de Aldo, como dho
de mas Ciudad dezia Jurisdicion, aquienes de
medio en adelante sea haga saber, para que en
prediatamente, y en el primero Semano de cada
Dia los pongan en pobes, declaren si, o no
de que no se experimente Notario alguno en el Cum
plimento de el Real Seruicio

Asi lo acordaron y firmaron dhos Señores de que
doy

Dn Fran.co Pablo de Leon
y Aranda

D. Juan Antonio Vanes

D. Andres Castro
Aldo

Dn Alonso Ramon
Canovas

Dn Fran.co de Canosa y Garcia

D. Andres Alvarez
Canovas Ramos

Dn Juan Casilla
Ramos

Dn Alfonso Fernz Ramos

D. Juan Bautista
Viñas

Antemi

Juan Diego Ruiz